

CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MAGISTERIO

# LA ESCUELA COSTARRICENSE

JULIO



*Dirección General de Bibliotecas*  
**DESCARTADO**  
*Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes*

SAN JOSE, COSTA RICA, AMERICA CENTRAL

APARTADO DE ORREOS No. 455

CENTRO  
DE PUBLICACIONES  
DEL MAGISTERIO

R. Briceño  
Presidente

Fausto Coto Montero  
Srío. Director

M. Carrión A.  
Tesorera

J. García Monge  
Vocal

Auristela de Jiménez  
Vocal

SAN JOSE, C. R.  
Apartado 455

Toda la correspondencia del Centro de Publicaciones debe dirigirse al  
Secretario, San José de Costa Rica, Apartado 455.

---

20193 Imprenta María v. de Lines. San José, Costa Rica.

## — SECCION DE EDUCACION —

### Principio y Técnica del Trabajo Colectivo

#### Principios

Resulta trivial repetir hoy—tanto se ha dicho en los libros de educación—que los conocimientos se adquieren realmente y de un modo duradero sólo cuando han sido hallados y elaborados por el discípulo y no recibidos, pasivamente, por la enseñanza del maestro: cuando responden a las necesidades del discípulo, satisfacen su curiosidad y están conformes con sus intereses; y todos los pedagogos, desde Montaigne a Herbert, han recomendado a los educadores que presenten la enseñanza a los niños de tal suerte que lleguen a desearla y desplieguen para adquirirla toda la actividad de su espíritu.

De estas recomendaciones, de varios siglos de antigüedad, nada se ha llevado a la práctica. Los maestros siguen fijando de antemano, por medio de programas, los conocimientos cuya adquisición imponen a los niños, y continúan haciéndoles adquirir estos conocimientos por medio de lecciones que les hacen escuchar y retener. Los obligan a ello por un conjunto de procedimientos sistematizados y reunidos bajo el nombre de disciplina: emulación, clasificación, recompensas y castigos.

Los orígenes de estas prácticas, tan contrarias a la teoría, deben hallarse en dos creencias tradicionales, universalmente esparcidas entre padres y maestros, y que persisten hasta nuestros días. La primera de estas creencias es que el niño, por naturaleza, se inclina a la pereza, o, más exactamente, a la inacción, y que no hace ni trabaja si no es sometido a una imposición. La segunda es que se trata de un sér imperfecto, semejante en todos sus puntos al hombre (sobre todo desde el punto de vista intelectual), pero en un grado menor de desarrollo. En estas condiciones resulta perfectamente legítimo que el educador adulto fije el programa de lo que un niño debe aprender para llegar a ser un hombre, ya que el niño no es otra cosa

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

que un hombre en potencia de llegar a serlo. Es igualmente legítimo que se obligue al niño a instruirse, puesto que todo el mundo reconoce la necesidad de la instrucción y el niño, sin esa imposición, no se instruiría jamás.

Las especulaciones del genial inventor Rousseau habían ya demostrado la fragilidad de esa teoría; los descubrimientos de la psicología del niño y de la pedagogía experimental, que se remontan a los últimos años del siglo XIX, las han destruido definitivamente. Hoy día estamos seguros de que, contra lo que se ha creído, el niño es activo por naturaleza y que desea trabajar naturalmente, que tiene una curiosidad natural, que, antes de entrar en la escuela, tiene ya fuertes y poderosos instintos de crear. Estamos ciertos de que su espíritu es completamente diferente de el del adulto, que su desarrollo intelectual es especial y que aprende a conocer el universo y a formarse de él una representación por procedimientos absolutamente distintos de los nuestros.

Se deduce de esto que, al darle una educación construída por nosotros, no sacamos partido de sus fuerzas naturales y nos arriesgamos, además, a no ser comprendidos. La sola conclusión que se saca de lo que la psicología nos enseña es, pues, que debe dejarse al niño que obre libremente, satisfacer su curiosidad natural e instruirnos por sus procedimientos. Nos contentaremos con proporcionarle los materiales que ellos no podrían descubrir en la complejidad de nuestro universo y darles nuestra ayuda sólo cuando la necesite, ya que, como acabamos de demostrarlo, sólo él es capaz de saber con exactitud en qué medida el trabajo personal de su espíritu necesita de ayuda.

Esta nueva concepción de la educación plantea, aun a los mismos que la adoptan, delicados problemas. ¿Qué materiales se deben poner a la disposición de los niños para que los elaboren a su placer? ¿En qué medida debe ayudárseles en esta elaboración? Son éstas dos preguntas a las que buscan hace tiempo los pedagogos una respuesta. Estas páginas están dedicadas a resumir la que nosotros aportamos.

La mayor parte de los pedagogos, con la ayuda de numerosas observaciones, experimentos y análisis, han querido conocer lo que de un modo natural interesa a los niños; han pretendido clasificar estos intereses a la vez en el tiempo y en el espacio, ofreciendo a los niños justamente los conocimientos que satisfacen la curiosidad de cada edad. Esta tentativa tiene un gran interés y parece un preliminar indispensable de toda pedagogía. Deja intacto el segundo punto. Habiéndose entregado a los niños los materiales del saber, en cada edad, según sus intereses, ¿en qué medida se les deberá ayudar cuando tengan necesidad de ayuda para elaborar estos materiales?

Se deja a cada maestro el cuidado de decidirlo y de procurar a cada niño los auxilios que solicite; pero esto equivale a suponer en cada maestro un conocimiento exacto de la psicología del niño y de cada uno de sus alumnos en particular. A falta de ello, dará a los niños más ayuda de la que solicitan o los ayudará conforme a los procedimientos de trabajo de su espíritu, no del de ellos, y su ayuda será inútil. En los dos casos, perturbará el libre desenvolvimiento del espíritu de sus discípulos y pondrá un obstáculo a la autoeducación, que la psicología y la pedagogía experimental nos han revelado como la sola educación posible para los niños.

Es necesario, pues, llegar a dar a los niños un instrumento de trabajo tal que puedan trabajar solos, descubrir ellos mismos sus errores, rectificarlos y solicitar lo menos posible la intervención del maestro, siempre peligrosa porque puede ser inútil o excesiva. Este instrumento de trabajo parece que se puede hallar en el trabajo colectivo.

El trabajo colectivo no admite la autoeducación, permite la educación mutua, que es la autoeducación de un grupo. Entregados los niños a hacer lo que les parezca, se forman grupos homogéneos en los que las aptitudes intelectuales son semejantes e iguales, como se forman, fuera de la clase, grupos de jugadores homogéneos en los que las aptitudes físicas son semejantes e iguales. Ponen en común sus adquisiciones pasadas, con ayuda de las cuales harán otras nuevas; se ayudan precisamente en la medida que necesitan ser ayudados; se corrigen mutuamente; piden auxilio al maestro para que les aclare puntos claramente definidos y sobre los cuales ya han tomado acuerdo ellos mismos con anterioridad. El trabajo colectivo nos parece el más a propósito para resolver los dos problemas que nos habíamos propuesto como los problemas esenciales que se plantean en la nueva pedagogía: informa al maestro sobre la elección de los materiales que deben proveerse al niño y le informa también sobre el grado exacto de la necesidad de ayuda que sienten para la elaboración de estos materiales. El maestro no corre el riesgo de ayudar demasiado, ni demasiado poco a los niños, y les procura sólo el auxilio exacto que necesitan.

De este modo la tarea del maestro se hace completamente diferente. No está encargado de enseñar. La enseñanza se sustituye por el trabajo. La escuela es lo que debe ser normalmente: un lugar en donde los niños actúan y trabajan. Aparecen en un mundo que hemos construido a nuestra imagen y que no está hecho para ellos; continuamente los molestamos y nos molestan; les cuesta un gran trabajo hallar en él su vía y vacilan a cada paso. Es necesario que

la escuela sea el mundo de la infancia, una reducción del universo puesta a su alcance. Este mundo debe crearlo el maestro; ensamble sus piezas y lo abra al niño. De este modo la tarea de los niños empieza cuando el maestro ha terminado la suya. Ni con ellos ni después de ellos debe trabajar, sino antes que ellos. Después, cuando los niños están en pie de trabajo y se conocen las reglas del juego, que se abstenga y mire. Necesita estar allí para ayudar, si lo piden. Necesita estar allí también para mirar, como un entomólogo mira sus insectos, y enriquecer con sus observaciones personales el tesoro común mientras que los niños viven y trabajan. Porque la psicología del niño, por adelantada que esté, no está terminada, y es cierto que no puede enriquecerse realmente como no sea por la observación de los niños, cuya libre actividad se despliega sin coacciones.

Dejar a los niños libres es dejarlos unidos, que se entreyuden en el trabajo como lo hacen en el juego y en la vida. Una larga y singular aberración hace que los niños estén obligados a trabajar en la escuela aisladamente y a que se nieguen todo auxilio, cuando fuera de la escuela es precisamente todo lo contrario lo que se les recomienda. Esto es trabajar de un modo contrario al desarrollo de su conciencia moral. El aprendizaje de la solidaridad y de la cooperación debe hacerse en todas partes, y no sería necesario enseñárselo actualmente todos los días a los niños si no se hubiera destruído antes cuidadosamente en ellos su natural instinto social, el deseo natural que tienen de jugar, de trabajar y de actuar por equipos.

Dondequiera que se ha introducido en la escuela el trabajo colectivo se ha comprobado que los niños trabajan mejor, que hacen progresos más rápidos, que tienen más atención y perseverancia. Se ha comprobado también que todo lo que se había reunido bajo el nombre de disciplina y que tan necesario se había creído a la educación sólo era vanidad. El trabajo colectivo suprime la emulación, las recompensas, las clasificaciones, todo lo que ha sido inventado por los maestros y que no responde a ninguna necesidad de educación ni a ningún instinto natural del niño. La clara visión que se debe alcanzar, los medios que se han de emplear y el placer de colaborar en el trabajo de un grupo, he aquí los secretos de toda educación.

### Técnica

He aplicado los principios que preceden a los cuatro métodos de trabajo que se relacionan con las ciencias, la historia, la literatura y la aritmética. Esta división es todavía tradicional. En realidad, el

conocimiento no está dividido así, y es la realidad misma la que es objeto de un tratamiento científico, histórico, literario o matemático; es el mismo objeto el que se describe, se analiza, se sigue su historia o se enumeran sus partes. Esta división no sirve más que para la comodidad de la exposición y de la experiencia que se haga en las escuelas.

Presento estos métodos con el mayor rigor. Es una condición indispensable para saber, mediante un gran número de experiencias, lo que valen. Es condición indispensable para mejorarlos. Es necesario que los resultados que permitan obtener sean debidos únicamente a estos métodos y no a la acción, imposible de medir, de tal o cual experimentador. Pido, pues, que se conformen estrictamente a las reglas siguientes. Es una precaución de orden científico; y la Pedagogía, que es ya una ciencia y que debe presentar cada vez más los caracteres de una ciencia, no puede progresar sino a condición de que los métodos sean independientes de toda acción personal, y eficaz, cualquiera que sea el que los emplee.

#### Reglas generales

I.—Dejar que los niños se agrupen como quieran y que sus grupos se modifiquen a gusto de los que los componen. No intervenir jamás para obligar a un niño a que entre en un grupo o a que salga de él, ni a un grupo a que acepte o rechace a un colaborador.

II.—No intervenir jamás cuando un grupo trabaja. Dejad a los niños que trabajen completamente solos. Si un miembro de un grupo parece que no trabaja, esperad (lo que ocurre siempre) a que los otros trabajadores lo expulsen, si es que han comprobado de su parte mala voluntad o ineptitud (superioridad o inferioridad). El irá por sí mismo a incorporarse a otro grupo.

III.—Haced corregir el trabajo. El trabajo es libre, pero los niños deben acostumbrarse al trabajo correcto. Cuando han terminado, y sólo hasta ese momento, el maestro debe intervenir y señalar las faltas (de forma solamente) que pudiera haber. La corrección de estas faltas puede dar lugar a una lección de gramática.

#### Trabajo científico

I.—El maestro presenta al grupo un objeto natural bastante complejo (flor, planta, animal, objeto fabricado, pero no aparato científico) y solicita de los niños que lo describan, sin darles ninguna indicación ni ayuda (salvo para indicarles la palabra que designa una

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

cosa que hayan observado y cuyo nombre ignoren). Debe contentarse con su trabajo libre, por deficiente que sea.

2.—Se prosigue así con una docena de ejercicios, tomando como objeto del trabajo cosas de diferente orden, de tal modo que en esta primera lista figuren plantas, animales y objetos fabricados.

3.—Entonces, si los niños no lo hacen por sí mismos, les insinúa que se pongan de acuerdo para traer otros a clase, o bien que observen fuera de clase y describan luego en ella lo que les parezca.

4.—Las descripciones se redactan en el encerado, alrededor del cual se agrupan los alumnos. Cuando han sido revisadas por el maestro, los niños las vuelven a copiar en sus cuadernos personales y uno de ellos (aquel a quien sus compañeros designen) sobre el cuaderno especial. Todas las descripciones van ilustradas con dibujos.

5.—Cuando hay bastante número de descripciones (diez, al menos, de cada categoría), los niños las resumen en fichas. A este efecto repasan las descripciones, anotan para cada una las observaciones obtenidas de manera de hacer diferentes rúbricas (para las plantas: flor, pétalos, hojas, etc.; para los animales: forma, color, número de patas, pelo, pluma, etc.). La lista más numerosa de rúbricas establecidas efectivamente es la lista tipo de cada categoría, de manera que resumiendo cada una de sus descripciones puedan los niños comprobar ellos mismos sus olvidos. Cada ficha está dividida en tres columnas, conteniendo las rúbricas, las indicaciones y los dibujos, cuando los haya.

6.—El trabajo prosigue en seguida de un modo regular; cada objeto libremente elegido por los niños da lugar a una descripción (que constituye un excelente ejercicio de redacción) acompañada de dibujos y al resumen de esta descripción sobre una ficha.

7.—Un mes antes de la terminación del año, los niños repasan sus fichas, buscan en cada categoría los caracteres comunes, establecen entre ellos una primera clasificación, que, aunque sea superficial, debe aceptarse. El trabajo posterior permitirá mejorarlo.

### Trabajo histórico

1.—El objeto del trabajo histórico es, no la historia tradicional, es decir, la historia política, sino la historia de las cosas (habitación, vestidos, muebles, instrumentos de cultura, medios de transporte, etc.), sólo accesible a los niños.

2.—Cualquiera que sea el orden elegido, todo trabajo debe comenzar por la observación y la descripción hecha por los niños del



presente estado de cosas. Es necesario que tengan una representación exacta de este estado presente, puesto que desde él irán a buscar la historia.

3.—Al principio de cada ejercicio se pone en manos de los niños documentos (ilustración de libros, estampas, viejos textos, piezas locales), que se comentan libremente cuando hace falta y de los cuales hacen en seguida una descripción acompañada de dibujos. Estas descripciones se resumen en seguida en fichas en un orden elegido por los niños.

4.—Cada ejercicio va acompañado de construcciones. Los niños fabrican (con madera, cartón, pasta de modelar, papel, telas) los objetos que han descrito.

5.—Inventan y representan obras dramáticas de las épocas que han estudiado (escenas de reconstrucción histórica).

6.—Resumen sus fichas en grandes cuadros generales que corresponden a toda una época o a una categoría de cosas observadas: toda la Edad Media, por ejemplo (habitación, trajes, medios de transporte, etc.), o a la historia de la habitación a través del tiempo.

### Trabajo literario

1.—Se invita a los niños, agrupados como se ha dicho antes, a escribir un cuento de su invención (tómese la palabra cuento en un sentido general: los niños pueden hacer una descripción, el relato de una aventura real, etc.).

2.—Proceder de la misma manera pidiendo a los niños que escriban un poema o una escena dramática.

3.—Se les recomienda que ilustren su trabajo.

4.—Se les permite que representen, disfrazándose, sus obras dramáticas.

### Trabajo matemático

1.—Haced trabajar dos grupos a la vez: uno de estos grupos es el grupo vendedor, el otro es el comprador.

2.—Vender al grupo vendedor todo lo que se haya podido reunir (telas, papeles pintados, libros, juguetes, etc.). Pedir a los niños que fijen, después de que se hayan informado del precio que realmente tienen en la ciudad, el precio de todo lo que pueden vender y que escriban estos precios.

3.—Haced que el grupo de compradores realice compras, rogándoles que calculen por adelantado a lo que han de ascender sus compras. Haced que el grupo de vendedores haga facturas de todas

las ventas. La comparación del débito y de la factura permitirá la corrección de errores. De este modo se establece una educación mutua en el seno de cada grupo y entre cada grupo.

4.—Haced que el grupo de vendedores lleve un registro exacto de los ingresos y de los gastos.

5.—Proponed a los dos grupos las operaciones comerciales que exijan un cálculo más complicado; pero hechas sobre objetos reales y medibles (asociando el cálculo al trabajo histórico y al trabajo manual).

6.—Cuando los niños están suficientemente ejercitados, iniciarlos en otras operaciones comerciales (descuentos, giros, colocación de dinero, etc.), siempre por el mismo procedimiento.

Nota.—Cuando los niños han aprendido a efectuar libremente estos cuatro géneros de trabajos, pueden practicarlos simultáneamente, a razón de un trabajo diferente por grupos. No hay razón para que todos los niños de una clase trabajen al mismo tiempo en una misma materia. <sup>(1)</sup>

Roger Cousinet

(1) Por el interés que encierra reproducimos este interesante trabajo a pedido del señor Inspector de Escuelas de Heredia.

---

## Las Tablas de Multiplicar SU ENSEÑANZA.

Suele suceder con gran frecuencia que la enseñanza de las tablas de multiplicación se convierta en muchas escuelas en la pesadilla del maestro y los niños a que este estudio corresponde en los programas, razón por la cual me permito dar a conocer a mis colegas algunas prácticas que ensayadas han resultado ser de gran provecho, pues vienen a facilitar el estudio en grado tal, que es para los niños un placer hacerlo.

Seguro estoy de que no hay un solo maestro que en repetidas ocasiones no haya oído de boca de sus jefes aquello de que "el niño debe aprender, haciendo"; una ligera variante al lema y tendremos el sistema provechoso para la enseñanza de las tablas: "aprender jugando".

¿Cómo? ¿De qué manera? ¡Muy sencillo! En vez de seguir la viciada práctica que aun persiste en muchas escuelas de llamar al niño a la mesa a donde cómodamente está sentado el maestro e

interrogarle sobre cuánto son  $6 \times 8$ ,  $5 \times 9$ ,  $7 \times 8$ , etc., etc., en lo cual gasta largo tiempo, sucediendo que queda en una clase no muy numerosa más de la tercera parte sin tomarle las tablas que para esa mañana tenían que estudiar; aparte de que con este pésimo sistema si el niño no es lo suficientemente despreocupado, se ofuscará al verse ante la clase interrogado constantemente, sucediendo con frecuencia que aunque en verdad se supiera las tablas, no pueda contestar acertadamente, tal vez en otros casos por el temor a la advertencia que ya de antemano se ha hecho a todos los alumnos, diciéndoles: —¡Voy a tomar las tablas! Cuidado el que se equivoca porque se queda de pie toda la mañana o lo dejo arrestado!— En estas condiciones al ser llamado a quien le toca el turno se pone más nervioso que si fuera a ocupar lugar en el banquillo de la muerte, máxime cuando ve que en verdad ya hay una regular cantidad de compañeros haciendo fila a un lado de la clase. Este sistema también da oportunidad a la desorganización, pues toda la atención del maestro se dedica al alumno que tiene por delante. Cuánto más provechoso sería, que en lugar de esas prácticas se hicieran juegos tanto en clase como al aire libre, de tal naturaleza que para jugarlos sea imprescindible el estudio de las tablas. El siguiente puede ser aprovechado con este fin: Divídase la clase en dos grupos A y B. Se dibuja en la pizarra una espiral grande, se subdivide en casillas en las cuales se anotarán las multiplicaciones de cuyo producto deben dar contestación los niños. El maestro indica quién debe contestar y señala una multiplicación; así, alternando en un grupo y otro se continúa el interrogatorio a fin de que el número de preguntas sea igual en ambos. Dos niños anotarán en la misma pizarra, en columna, las contestaciones buenas y contestaciones malas que los de cada grupo den. Esto da oportunidad de hablarles del Debe y Haber que se usa en la teneduría de libros. Una vez hechos estos ejercicios se suman los puntos buenos o sean cantidades contestadas acertadamente a la pregunta hecha. Hágase lo mismo con las malas respuestas o sean puntos malos, réstense los malos de los buenos y se obtendrá el número de buenos puntos que A, por ejemplo, tiene. Se hace lo mismo con las columnas del grupo B y se sabrá entonces cuáles niños resultaron victoriosos.

La emulación que se despierta entre los contendientes hace que los mismos compañeros reprochen a aquellos que no han dado buenas respuestas, exigiéndolos y estimulándoles para que estudien y al siguiente juego no los hagan perder puntos. Para mayor interés podrán darse premios a los vencedores que quedan a elección del

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

maestro. Ensáyese este juego y se verá como da mejores resultados que los que con la simple lectura se calculan.

Otro juego que muy bien puede hacerse en un día de paseo o excursión, o como clase al aire libre es el siguiente: Sentados en rueda se divide la clase en dos grupos dispuestos como si se fuera a jugar "el barquito cargado", con la diferencia de que el que lanza la bola, al hacerlo dice la multiplicación, a la que debe dar contestación aquel a quien le cae. El maestro o dos alumnos llevarán anotación en igual forma que en el juego anterior, decidiendo luego cuál grupo es el vencedor. Puede también variarse el juego, exigiendo a todo aquel que no dé respuesta exacta, una prenda, imponiéndosele después la broma correspondiente para recuperarla.

Otras muchas prácticas hay, estimados colegas, que vienen a hacer más amena la enseñanza y que muy bien pudieran ser dadas a conocer por medio de la revista de los maestros, con gran provecho para todos.

**Carlos Ugalde Ugalde**

Director de la Escuela de Orotina.

(Envío del autor).

## Apuntes sobre Enseñanza de la Caligrafía

Escuela de Los Angeles, Cartago, julio 12 de 1924.

Señor Director de **La Escuela Costarricense**

San José.

En una reciente sesión del personal de esta escuela conversamos, entre otras cosas, algo acerca de la enseñanza de la Caligrafía.

Resumiendo mis ideas expuestas, he redactado esos sencillos apuntes que le envío. Si Uds. hallan en ellos alguna utilidad, pueden dármeles un campito en la revista nuestra.

Saluda a Ud. su Att<sup>o</sup> servidor,

**Raf. A. Orozco**

Los actuales Programas de Educación Primaria no exigen ceñirse, en los ejercicios caligráficos, a determinado sistema de escritura. Esto garantiza al buen maestro cierta libertad de acción que debe saber usar en bien del progreso de los alumnos en esta materia, tan descuidada en algunos casos.

Se limita el autor de los programas a indicar estas condiciones naturales del trabajo caligráfico:

belleza  
 corrección  
 rapidez

y se desprende que estas tres condiciones pueden resumirse en sólo otra palabra: legibilidad. Esto de legibilidad podría interpretarse mal diciendo que se pide tan sólo que lo escrito por el alumno pueda apenas ser leído. Pero si se recuerdan la belleza y corrección pedidas antes, se verá que no se trata de una escritura cualquiera.

Muchos diversos sistemas puede haber, unos más prácticos o más simples que otros, pero hay ciertas condiciones que podríamos llamar "leyes generales de la buena escritura" de las cuales no puede prescindir ningún sistema:

- a) Posición higiénica del cuerpo.  
 De frente o de lado, pero el tronco siempre recto. Si la letra es inclinada, puede inclinarse ligeramente la cabeza.
- b) Luz apropiada. (Difusa o por la izquierda).
- c) Forma correcta y clara o tipo.
- d) Uniformidad en el tamaño del cuerpo común, altura y espacios.
- e) Posición uniforme de la letra. De acuerdo con esto, según el sistema, posición adecuada del papel.
- f) Perfiles y gruesos. Puede prescindirse de ellos pero si se hacen debe recordarse que perfiles son los trazos suaves, ligeros, llevando la mano hacia arriba y que los gruesos son trazos fuertes que se hacen naturalmente llevando la mano hacia abajo.

He estudiado detenidamente todos los tipos manuscritos que me ha sido posible y he llegado al convencimiento de que conviene seguir, en lo más general, el sistema llamado Spenceriano. El sistema de "Escritura Práctica Norteamericana" también es recomendable. Hay cuadernitos-modelo especiales de este sistema editados por Seix y Barral Hnos., Provenza, 219 - Barcelona.

El sistema spenceriano es el que se adapta de mejor manera a las condiciones:

A—belleza  
 B—corrección y  
 C—rapidez.

A.—**La belleza de este sistema** es una belleza fácil, simple, sencilla. Estoy convencido de que en los escritos de los niños son suficientes méritos el aseo, la uniformidad y la claridad. El adorno artístico de la letra, que prácticamente no es necesario, puede en algunos casos conseguirse, ya sea por vocación especial de futuros pendolistas o calígrafos o ya sea por esfuerzo y práctica pacientes de determinados alumnos.

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

B.—La corrección parecería cosa difícil si fuéramos a obligar el dibujo de un tipo de letra muy complicado. Pero ningún alumno de I a VI grado podría alegar que una letra del sistema spenceriano es muy difícil. Esto, aparte de que el maestro, usando de cierta legítima libertad, podrá permitir a los niños de grados superiores el que varíen la forma de ciertas letras siempre que se ajusten a la uniformidad general. Desde luego el maestro, por dignidad profesional, procurará no ir a dibujar una muestra, extravagante o antiestética que provocara críticas de sus mismos alumnos. No se pretende con la enseñanza de la caligrafía igualar la letra de todos los ciudadanos sino apenas dar al niño las reglas generales de una escritura clara, correcta y decente.

Después, bajo la influencia de la profesión de determinada carrera u oficio o de acuerdo con los caracteres personales, el adolescente imprimirá **carácter propio** a su letra, a lo cual no podríamos oponernos en pleno siglo XX. La letra bien cultivada llega a ser en los hombres un distintivo tan natural y marcado como su voz, su "palabra de honor", su fisonomía y aun sus sentimientos. Los mismos maestros al escribir rápidamente, debido a nuestros múltiples quehaceres, practicamos trazos, enlaces y abreviaciones especiales cuya práctica no podríamos impedir a los alumnos que ya conocen bien la teoría general de un determinado sistema.

Procúrese, desde el primer grado, que toda letra que el maestro dibuje en el tablero sea, aunque sencilla, correcta, a fin de que los alumnos sean siempre influidos por el buen ejemplo. Aunque no sea en clase de caligrafía, si se escribe para los niños y si quien escribe es el maestro, debe escribirse bien.

Desgraciadamente cunde en esta época el prejuicio tonto de que quien tiene buena letra no pasa de ahí, es decir, sabe poco. Y llega la ignorancia de algunas personas hasta hacerlas creer que la mala letra en los hombres ilustrados es distintivo del Genio o del Valor.

Ciertamente, hombres geniales o héroes tan tenido, algunos, pésima letra. Pero esto no significa que cualesquiera mortales, sin más credenciales que las de mal saber cuatro cosas y escribirlas peor, pueden hacer alarde de genio cuyo único fruto es la mala letra.

En cambio, qué hermoso sería que todas las personas, del campo o de la ciudad, pobres o ricas, que hayan recibido alguna cultura, escribieran bien, con buena letra!

La buena letra, por sí sola, no revela sabiduría ni gran inteligencia, pero cuando la persona ilustrada escribe bien, su obra es más completa.

Absurdo resulta el que un hombre ilustrado, que hace difíciles conquistas en el campo de la Ciencia o del Arte no pueda hacer la sencillísima conquista de una letra siquiera aceptable. Tan absurdo esto como el que un acróbata no pudiera mantenerse seguro sobre una carreta.

Y aunque este no es mi tema, debo mencionar la ortografía y la puntuación. Estos aspectos de la Lengua Materna tienen su afinidad con la caligrafía. Se sirven mutuamente, podríamos decir. Si no es lógico, ni moral, ni pedagógico el que un maestro escriba con mala letra ante sus niños, es menos lógico, menos moral y menos pedagógico el que un maestro cometa errores ortográficos. Menos mal si esos errores se cometen en los papeles privados de uno nada más, aunque el error es siempre error y siempre apena. Pero, ay del maestro que se deje "chequear" su ortografía por los alumnos.

Ciertamente, no podrá ser uno perfecto, pero el "oficio" de nosotros nos obliga a progresar.

Quien comete errores de ortografía lo hace porque quiere; por descuido, más que por ignorancia. Es tan fácil corregirse en esta materia! ¿Habrán quién diga que no puede?

C.—**La rapidez** de la escritura es una necesidad práctica de la época. La máquina de escribir ha abreviado el trabajo de escritura y lo ha hecho tan práctico que el escribir en máquina es hoy, no sólo un arte sino una verdadera profesión. Pero como en la vida común no todos van a tener en sus casas máquina de escribir, conviene adiestrar a los niños en la rápida escritura manuscrita más al alcance del pueblo, más democrática.

—:—

No se permita apuñar los dedos apretando el manguillo ni sentar la mano pesadamente sobre el cuaderno. Lo ideal sería escribir a mano alzada, pero si conseguimos siquiera que los niños escriban apenas deslizando el meñique sobre el papel, habremos dado un buen paso hacia la rapidez que pide el programa. Toda palabra debe escribirse, con raras excepciones, de un sólo trazo, sin levantar la pluma hasta el final. Alguna que otra mayúscula no admite enlace e impide esto.

Una de las prácticas recomendables para conseguir uniformidad y rapidez así como perfección en el manejo del antebrazo y de la mano, es el enlace de una misma letra minúscula repetida hasta terminar un renglón o hasta donde pueda llegarse en un sólo trazo, sin levantar la pluma.

Largas copias son inútiles en la lección de caligrafía.

Aquella vieja práctica de escribir como modelos pensamientos

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

de hombres célebres o frases cortas recordando conocimientos adquiridos, es doblemente útil y conviene no olvidarla.

La manera de llegar desde los "principios" hasta una buena escritura cursiva es bien conocida de todos los maestros. Esta manera puede variar según la habilidad, gusto e importancia con que se trate la caligrafía.

No obstante, me propongo elaborar para ocasión próxima un resumen de indicaciones spencerianas para la escritura, con agregado de algunas referencias y detalles importantes.

### Nota final

Con respecto a la corrección pedida para la escritura no vaya a salir nadie con el argumento falso de que ciertas profesiones u oficios obligan a escribir mal. Esto se puede decir sólo para disimular la ineptitud o pereza de uno para conseguir tener una letra siquiera regular.

Ciertas profesiones, la nuestra entre las primeras, exigen rapidez en la escritura. Hay tanto que leer, tanto que revisar y corregir y tanto que escribir como en pocas otras actividades. El tiempo no es simplemente "oro" para nosotros sino "diamante". Pero no hay que perder de vista que debemos hacer una letra correcta, uniforme, legible, recordando que los niños tienden siempre a imitar nuestra escritura.

Ahora, quien tenga que ser cronista, reportero, etc., debe aprender y practicar la taquigrafía para no corromper lastimosamente su escritura corriente.

R. A. O.

N. D.—Vengan más opiniones y observaciones sobre este asunto: hay que llegar a algo práctico.

## PRINCIPALES CONCLUSIONES

### DEL CONGRESO DE EDUCACION MORAL DE LA HAYA QUE DEBEN CONOCER PADRES Y MAESTROS

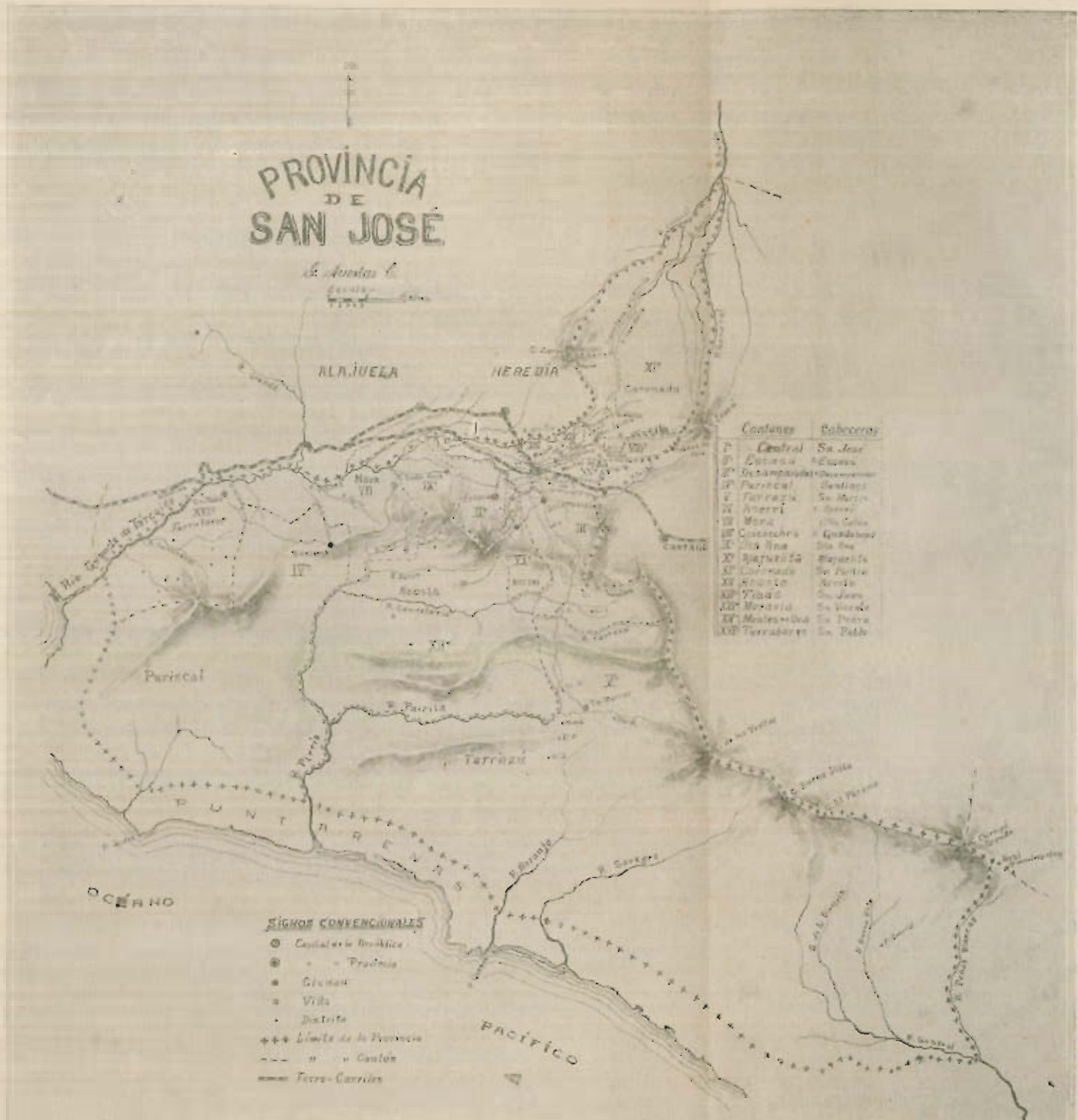
He aquí unas de las principales conclusiones a que ha llegado el Congreso de Educación Moral de La Haya, que acaba de celebrarse (año de 1913).

1º—La escuela debe impregnarse de un alto espíritu de tolerancia, que tenga como blanco la paz. Las luchas político-religiosas deben respetar la primera infancia, a la que no es humano divi-



# PROVINCIA DE SAN JOSÉ

de Agustín C.  
Escala  
1:100,000



## CROQUIS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

Los estudios que para la ejecución del presente croquis he consultado, son los siguientes: algunos detalles que conservo del mapa del señor Ingeniero don J. Salvador González; el mapa de Costa Rica del Profesor don Miguel Obregón L., uno muy interesante que de la Provincia tiene don Manuel Clemente Quesada y algunos apuntes geográficos del Departamento de anquilostomiasis.

Gilberto Huertas C.

dir y en la cual conviene aplazar hasta la completa madurez de la razón, la época de las luchas que producen tantos apasionamientos entre los hombres.

2<sup>a</sup>—La escuela debiera adquirir un carácter más educativo: en vez de enseñar determinados ramos y formar hombres moralmente instruidos, sería del caso formar educadores que formen ante todo hombres, en el sentido más elevado de la palabra, y para obtener esto, acentuar la educación de la voluntad.

3<sup>a</sup>—Precisa hacer efectiva la colaboración del maestro y de los padres de familia, estableciendo entre ellos contratos por medio del envío de notas y de consultas, celebrando reuniones de padres de familia presididas por el preceptor, en que se facilite la tarea del maestro y se instruya a la vez a los padres de familia ignorantes. Se recomienda la fundación de una "Liga de Educación Familiar", a imitación de la que existe en Bruselas, y de la que se ha fundado una en París, inaugurada en la Sorbona.

4<sup>a</sup>—Sería deseable reemplazar el régimen del internado tal como está organizado actualmente por la semi-pensión o el externado, que permita la vida de familia. En todo caso sería de desear que el rigor disciplinario fuera atenuado en favor de una racional comunicación de los alumnos con los profesores, con fines educativos.

5<sup>a</sup>—Es menester que todo sistema educativo mantenga firme un ideal elevado que perseguir, desde el punto de vista práctico.

6<sup>a</sup>—El educador debe reaccionar contra la tendencia a la crítica estéril, al verbalismo y al pesimismo, excitando en contra la resolución, el espíritu práctico y la confianza en sí mismo y la fuerza de la voluntad.

7<sup>a</sup>—Hay que combatir los excesos de intelectualismo, y de tender a la formación de hombres equilibrados, en que predomine la iniciativa, el sentimiento del deber y la acción inmediata, y en quienes sea viva la conciencia de la responsabilidad.

8<sup>a</sup>—Es digno de recomendación el ejercicio de la introspección psicológica y del refrenamiento voluntario de sí mismo en cosas lícitas a fin de llegar al dominio sereno de sí mismo y a la firmeza de carácter.

9<sup>a</sup>—No sólo el aspecto exterior de la escuela debe ser alegre y atractivo para el niño, sino que la vida escolar debe estar animada del goce de vivir considerado como base sólida de optimismo práctico.

10<sup>a</sup>—La fórmula "La escuela de la vida", debe tener en cuenta las características del alma nacional y las particularidades del medio ambiente local.

11<sup>a</sup>—Hay que cultivar en el niño la actividad del altruista, inculcarle y hacerle practicar no sólo el amor a sus semejantes, sino la piedad con los animales y respeto de los principios vitales en las plantas (Fiesta del Arbol).

12<sup>a</sup>—Hay que fomentar en el educando el sentimiento de la dignidad por medio del ejemplo: con un ideal elevado, por el gusto de lo bello, y haciendo que sus deseos concuerden con la conciencia de su dignidad.

(Envío de don V. M. Cabrera).

---

## Como doy las lecciones de Higiene en mi grado

Lecciones prácticas que están al alcance de todas las escuelas.—Experiencias en mi III grado de varones.

### Propósito en mis lecciones de higiene:

Hacer las clases lo más prácticas posible, con el fin de que los muchachos sientan el valor que deben tener esas lecciones.

### Trabajos realizados con el fin de cumplir el propósito

I.—Los niños se han familiarizado de acuerdo con sus condiciones con libros como: "Nociones de higiene al alcance de los niños", del doctor Jiménez Núñez, y "Principios de higiene que nadie debe ignorar", del doctor Carlos Pupo.

II.—He fundado una "Liga de Salud" que tiene como propósitos: 1. **Ser fuertes y sanos**. 2. Procurar que en la escuela no haya niños sucios. Los muchachos se han entusiasmado y han mostrado interés en el trabajo.

### Otro trabajo

Una lección que me dió muchas sugerencias para mi trabajo de higiene en la escuela:

**Tema: El carate.**—Motivado porque en la clase había varios muchachos con esa enfermedad.

**Desarrollo de la lección:** I.—Los muchachos enfermos contaron los síntomas y desarrollo de la enfermedad, los otros contaron otros casos que ellos conocen, y yo agregué los datos que al respecto

pude conseguir. II.—Los muchachos y yo comisionamos a un niño hijo del doctor Jiménez Núñez para que le pidiera una receta para el carate.

En otra lección, como continuación de esa, el trabajo realizado fue así:

I.—¿Qué medicinas emplean los niños para curarse el carate? Algunos dijeron: Yodo, cebo, y hubo uno que dijo: Con tinta se curan. II.—Conocieron la receta que muy amablemente nos mandó el doctor.

### Como resultado de la lección

**Propósito:** Hacer que en la clase no haya niños con carate.

**Proyecto** (realizado) Regalar al botiquín de la escuela, una cajita con la medicina recomendada.

**Tarea:** Buscar en la escuela los niños que tienen carate y avisarles que en la escuela hay medicina para curarlos. (La maestra encargada del botiquín, nos dijo que bastantes veces ha sido usada la medicina).

Y allí termina mi experiencia al respecto; los muchachos se entusiasmaron y trabajaron muy bien porque basta que la lección fuera tan práctica, para que no fuera difícil.

Creo que lecciones como esta se pueden hacer muchas veces en la escuela, con otras enfermedades comunes que aparecen en los niños, tales como: catarros, granos, orzuelos, etc.

**Otras lecciones de higiene:** Hemos comentado y hecho como lectura inteligente, lo que dice un cartel que hay en los carros del tranvía, de la Jefatura de Sanidad, y quedó como propósito: Ser los niños los primeros en cumplir las medidas higiénicas recomendadas allí. Lo mismo hicimos con ese nuevo cartel que habla acerca de la cuestión de no salivar. Pienso que despertando en los muchachos el interés de cumplir estas medidas se hace muy práctica, al mismo tiempo, la instrucción cívica.

Eso es lo que he podido hacer en relación con la higiene, en mi escuela.

Cuento esas cosas, animada del deseo de servir a mis compañeros de trabajo; llevan el valor de la experiencia tan reclamado por algunos y el otro, el más grande sin el cual no tendrían el primero, el valor de mis entusiasmos.

**Luisa González G.**

Maestra de la Escuela de Guadalupe.

(Envío de la autora).

— SECCION LITERARIA —

PAISAJES NATIVOS por J. J. SALAS PEREZ.

## EL ARROYO

Discurre entre los bosques y hondonadas  
el arroyo parlero y juguetón,  
que viaja con sus aguas tan a prisa,  
diciéndonos, con gracia, siempre 'adiós'.

Los lirios y juncales lo detienen  
y quieren su camino interrumpir,  
mas él entre las hierbas se desliza  
y sigue blandamente hacia el confín...

Hermano de los niños que sonríen,  
de las brisas que juegan al "quedó",  
este arroyo que marcha presuroso,  
¿tendrá, como nosotros, corazón?

Se agita en turbulencias y prosigue  
cantándole a la vida y al amor;  
no sabe de la duda y el tormento  
porque es como una cinta de ilusión.  
San Ramón—1924.

## EL VAQUERO

(Para Fausto Coto M.)

Vaquero del pueblo  
que en la madrugada  
te alejas cantando  
detrás de las vacas.

Las blancas neblinas  
te miran, curiosas,  
y los pajarillos,  
detrás de las hojas.

Vaca del establo,  
mira a este vaquero  
que contigo a veces  
transita en silencio.

Niños de la escuela,  
mirad a este niño:

sus libros son esos  
fangosos caminos...

Dios de los humildes,  
en este vaquero  
de los infelices  
la historia yo leo:

Pasan y nos dicen  
tranquilos "adiós",  
y adentro en silencio  
rumian su dolor.

Vaqueros de ensueños,  
vaqueros de amor:  
al cantar a veces  
llora el corazón.

San Ramón—1924.

HIMNO ESCOLAR

LA BANDERA TRICOLOR

(Para D. Roberto Campabadal)

La bandera Tricolor  
la debemos defender  
porque ella ha llegado a ser  
nuestro orgullo y nuestro honor.

Son sus pliegues un blasón  
de justicia y de bondad,  
y en ellos la Libertad  
encontró siempre un pendón.

La Bandera Tricolor  
siempre libre debe ondear;  
¡nadie intente mancillar  
de sus franjas, el fulgor!

En el alma, con honor,  
la virtud debe imperar  
y a su lado debe estar  
la Bandera Tricolor!

TEATRO INFANTIL

LA SOLEDAD DE MIGNON

(Para la niña Sol Arguedas Urbina)

(Al levantar el telón aparecerá una muñeca: Mignón, sentada en una mecedora pequeña. Luego entrará una niña con flores en la mano y recitará:)

Está muy triste Mignón  
sentada en la mecedora,  
porque Betty la dejó  
abandonada y muy sola. (Pausa)  
Mignón, el lirio de luz  
que ornamenta nuestro cielo  
en las montañas levanta  
un himno grave y sereno;  
por eso en esta mañana  
todo es sublime contento  
y nuestra alma es mariposa  
que corre tras un anhelo...  
Hoy traigo aquí lindas flores  
para adornar este hogar,  
donde es la gloria el vivir  
pues siempre reina la paz.  
Muñequita primorosa,  
ven y mira la pradera,

¡cómo revientan las flores  
bajo las frondas serenas!  
Qué hermoso aquel tulipán  
de estirpe noble y austera,  
y la azucena, esa reina  
que entre el clamor de la fiesta,  
pasa con velo de novia,  
amorosa y sensitiva,  
mientras los lirios levantan  
sus pétalos como lirios.  
Si Betty te abandonó,  
yo vengo aquí, buena amiga,  
a compartir el tesoro  
de tu amable compañía.  
(Toma la muñeca.) Las dos aquí en  
la ventana,  
veremos las lindas rosas  
que lucen todas sus galas  
bajo el nimbo de las hojas;  
y unidas, cual dos amigas,  
por virtud de la ilusión,  
seremos como las alas  
de un ave que busca el sol.

San Ramón—1924.

LA ESCUELA COSTARRICENSE

CANCION DE CUNA

¡DUERME NIÑA!

(Para Albertina Salas C.)

El diamante de la tarde  
se ocultó en la lejanía;  
duerme niña, que contigo  
dormirá también el día.

Las estrellas, en el cielo,  
ya principian a brillar;  
duerme niña, esas estrellas  
van tu sueño a iluminar.

Ya los pájaros, dormidos,  
en sus nidos estarán;

duerme niña entre mis brazos,  
que de amor, nidos serán.

Ya la noche, toda blanca,  
viene envuelta en clara luna;  
duerme niña, porque un ángel  
aun más blanco está en tu cuna.

El silencio, de puntillas,  
como una Hada, viene ya;  
duerme niña, pues Dios mismo  
en silencio, aquí vendrá!

San Ramón—1924.

RECONSTRUCCION

(Para José Joaquín y Juan Bautista)

Están haciendo casitas  
los niños en el solar,  
pues los anima un empeño  
gracioso de edificar.

Con "jocote" y con "güitite"  
las logran "apuntalar",  
y el alma se vuelve risa  
mirándolos trabajar.

De los grandes terremotos  
este anhelo les brotó:  
quizá intentan reconstruir  
lo que en escombros quedó.

Bajo un techo de hojas verdes,  
y en alegre confusión,

están bancos y muñecas,  
la cocina y el salón.

Todo es risa y alegría,  
mas las casas, al momento,  
se van al suelo, en seguida,  
quizá al impulso del viento.

Y entonces con más empeño  
las vuelven a reconstruir,  
porque estos niños son fuerzas  
ignotas del Porvenir!

San Ramón—1924.

(Envío del autor)

Nicoya, a 16 de julio de 1924.

Señor Director de **La Escuela Costarricense**

Estimado señor:

San José.

Adjunto se dignará encontrar Ud. un trabajo humilde mío, intitulado "Himno del Centenario de Nicoya", que lleva música del maestro José Cardalda.

Si le encuentra alguna miga, le estimaría darle albergue en nuestra Revista, a fin de que de esa manera llegue a las escuelas todas del Guanacaste. Oportunamente le mandaré la música, si es que la necesita.

Anticipo mis agradecimientos y soy atento y seguro servidor,

**Rog. Fernández**

Maestro de Matambú.

## HIMNO DEL CENTENARIO DE NICOYA

I

Celebremos la fiesta gloriosa  
de los manes de ayer en la lid;  
bendigamos la etapa dichosa  
que ha marcado un feliz porvenir.

II

"Y con fe inquebrantable el camino  
de la paz, del progreso y del bien,

defendamos su hermoso destino  
que del pueblo será su sostén"

III

Y que hagmos más grande la gloria  
de la Patria con noble fervor,  
manteniendo al través de la historia  
sus progresos, su orgullo y su honor.

Julio—1924.





— SECCION DE INFORMACION GENERAL —

# LA CONSTITUCION

## TEMA N° 1

La Constitución o Ley Fundamental es el conjunto de disposiciones sobre las que descansa la organización de un Estado o Nación. No todos los países tienen una Constitución similar sino que cada uno la tiene según la índole de sus habitantes o el sistema de Gobierno que se haya adoptado por la mayoría de los ciudadanos. La Constitución de los Reinados o Imperios difiere mucho de la de las Repúblicas y aun entre estas últimas hay muchas diferentes unas de otras. Nuestra Constitución es una de las que contienen más sabias disposiciones, no obstante adolecer de algunos defectos sustanciales. La Constitución de un país la da el pueblo por medio de sus representantes denominados constituyentes y electos <sup>1</sup> en virtud de convocatoria, en elecciones populares. Para hacer reformas a la Constitución ella misma determina la forma en que deben hacerse, y la nuestra establece que todo proyecto de reformas debe ser aprobado por los dos tercios de los votos del Congreso y durante dos legislaturas ordinarias, es decir, durante dos años, pues llámase legislatura el conjunto de sesiones ordinarias que se verifican del primero de mayo de cada año hasta completar el número de sesenta o noventa establecido como período legislativo.

### Historia de nuestra Constitución

Costa Rica ha tenido las siguientes Constituciones: la primera decretada en 1825 por la primera Asamblea nacional Constituyente y similar a la Ley Fundamental de la Federación Centroamericana. Esta Constitución Federal que fue la primera después de la Independencia de Centro América, tenía notables disposiciones tales como las garantías individuales, libertad absoluta de pensamiento, de palabra, de escritura, de imprenta, abolición de privilegios, títulos de nobleza y supresión de la esclavitud. El Gobierno debía ser popular y representativo. El Poder Legislativo se compondría de un Congreso y un Senado y el Ejecutivo, de un Presidente y un Vicepresidente electos para un período de cuatro años. Una Corte Suprema

---

1 Por votación popular.

de Justicia para conocer de las acusaciones contra los funcionarios de los Supremos Poderes y de los Ministros Diplomáticos. Cada uno de los Estados de la Federación debía nombrar para su Gobierno propio, un Jefe de Estado, un Congreso, una Corte de Justicia y contribuir proporcionalmente a los gastos del Gobierno Federal de Centro América así como con un contingente de fuerza armada.

Esa Constitución de 1825 fue echada por tierra por el golpe de cuartel dado el 27 de mayo de 1838 por don Braulio Carrillo y sus amigos. La Asamblea Constituyente convocada por Carrillo se disolvió sin haber dado una nueva Constitución y dejó a ese Gobernante como dictador omnipotente. El año 1844 vino una nueva Constitución decretada por la Asamblea Constituyente convocada por el Jefe provisorio del Estado don José María Alfaro; entre las novedades que tenía estaba la de establecer la libertad de conciencia al no excluir el ejercicio de otros cultos que no fueran la Religión Católica.

En virtud de un pronunciamiento militar efectuado en 1846 contra el Gobierno de don José Rafael de Gallegos, sucesor de don Francisco María Orearuno que había abandonado el Poder, volvió como Jefe provisorio del Estado don José María Alfaro y convocó una Asamblea para que restableciera el orden constitucional, lo cual se verificó en 1847. El 30 de agosto de 1848 se declaró Costa Rica separada de la Federación Centroamericana y pasó a ser Estado libre e independiente. Después de algunos acontecimientos históricos como las guerras de 1856 y 1857 contra el filibustero William Walker, una revolución echó por tierra la Constitución y en Diciembre de 1859 se decretó una nueva por la Asamblea Constituyente y fue de conformidad con ella electo Presidente don José María Montealegre. A Montealegre sucedió en el Poder don Jesús Jiménez, quien fue sustituido a su vez en 1866 por don José María Castro. Un pronunciamiento militar efectuado el 1º de noviembre de 1868 derrocó al gobernante Castro y don Jesús Jiménez, Jefe Provisorio, convocó una nueva Constituyente que decretó una nueva Constitución el 25 de abril de 1869. Esta nueva Constitución duró hasta 1871 en que en virtud de un golpe de cuartel dado por el General don Tomás Guardia cayó el Gobierno de Jiménez. Se decretó pues la Constitución de 1871 que es la que nos rige.

La Constitución de 1871 fue lesionada por varios actos ilegales llevados a cabo durante la administración del señor Guardia, pero este mismo Gobernante el 25 de abril de 1882 la restableció y puso en vigencia. Desde aquella fecha todos los Gobernantes han respetado la Constitución. El 27 de enero de 1917 Federico Tinoco

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

Granados, Ministro de Guerra del Gobierno de don Alfredo González Flores, quien ejercía el Poder en calidad de primer Designado, dió un golpe de cuartel y se proclamó Jefe Provisorio del Estado. Convocó una Constituyente y se emitió una nueva Carta Política.

Esta Constitución duró muy poco, pues a los treinta meses de gobierno tuvo Tinoco que abandonar el Poder y marcharse al extranjero. Don Juan Bautista Quirós, Designado de Tinoco, quedó como depositario del Poder y lo entregó a su vez a don Francisco Aguilar Barquero quien en calidad de dictador restableció la Constitución de 1871 y convocó conforme a ella a elecciones populares de las cuales salió electo don Julio Acosta para Presidente de la República.

Ya tenemos pues la Historia de las Constituciones que ha tenido Costa Rica desde que entró a formar parte de los pueblos libres una vez terminada la época del coloniaje. Veamos ahora los principales preceptos que contiene nuestra Constitución actual acerca de la organización del Estado:

— Artículos 1 a 3.—Determina lo que es el Estado de Costa Rica. Sus límites, etc., etc.

Artículos 4 a 8.—Clasifica a los costarricenses determinando los que son naturales y naturalizados.

Artículos 9 a 11.—Requisitos que se necesitan para ser ciudadano y cómo se pierden esos derechos.

Artículo 12.—Derechos que se conceden a los extranjeros.

Artículos 13 a 24.—Garantías Nacionales. Deberes y obligaciones de las autoridades supremas del Estado.

Artículos 25 a 50.—Garantías individuales. Libertad de pensamiento, de reunión pacífica hasta para censurar los actos de los funcionarios públicos, inviolabilidad de la vida humana, de la propiedad, del domicilio, de la correspondencia, igualdad de todos los hombres ante la ley, derecho de Habeas Corpus, igualdad de derechos para los extranjeros, etc.

Artículo 51.—La Religión Católica es la del Estado, el cual contribuye a su sostenimiento, pero hay libertad absoluta para ejercer otros cultos.

Artículos 52 a 53.—Enseñanza gratuita y obligatoria costeadas por la Nación, pero quien quiera puede recibir la que guste en establecimientos no costeados por el Estado.

Artículos 54 a 63.—Del sufragio, cómo se ejerce. Asambleas Electorales. En este sentido hay una ley especial que se denomina Ley Electoral en que se destalla la forma en que se verifican las

elecciones para los altos funcionarios, Presidente, Diputados. y Regidores Municipales.

Artículo 64.—El Gobierno. Es popular, representativo, alternativo y responsable. Lo ejercen tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Artículos 65 a 72.—Organización del Congreso, fecha y forma en que debe reunirse el Congreso ordinaria y extraordinariamente. Los Diputados se cambian por mitades en elecciones cada dos años, pero todo Diputado es nombrado para un período de cuatro años.

Artículo 73.—Atribuciones del Congreso. Dar las leyes conforme determina la Constitución, declarar la elección de Presidente de la República con vista de las actas electorales y si con vista del resultado de las asambleas populares ningún Candidato ha tenido la mitad más uno de los votos del país, se escogerá entre las dos personas que han tenido mayor número de votos (gana en el Congreso el que haya podido tener la mitad más uno de los votos de los Diputados. Para que haya quorum en la Cámara se necesita la concurrencia por lo menos de las dos terceras partes de los miembros del Congreso y ahora son 43), nombrar los tres Designados por su orden para suplir al Presidente en sus faltas temporales o absolutas, nombrar a los individuos que formarán la Corte Suprema de Justicia, autorizar al Poder Ejecutivo para declarar la guerra a otra nación, conferir grados militares de Coronel para arriba, aprobar o desechar convenios con otras naciones, suspender las garantías individuales a excepción de la inviolabilidad de la vida humana y para suspenderlas en caso especial se necesita la aprobación por dos tercios de los votos del Congreso (29), admitir acusaciones contra el Presidente de la República y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, establecer impuestos y contribuciones, determinar las monedas nacionales, dar el Presupuesto de gastos de la administración pública, examinar los informes anuales de los Secretarios de Estado, derogar, reformar e interpretar las leyes, decretar honores y conceder premios personales a quienes hayan hecho grandes servicios a la República.

Artículos 74 a 83.—Quienes no pueden ser Diputados: el Presidente de la República, los Magistrados de la Corte Suprema y las autoridades que ejerzan jurisdicción. Tampoco los Diputados pueden ejercer cargos del Poder Ejecutivo y si lo hicieren pierden su credencial.

Artículos 85 a 93.—Formación de las leyes. Pueden ser por medio de proyectos enviados por el Poder Ejecutivo o por la iniciativa de los Diputados. Se necesitan tres debates en sesiones diferentes y aprobación en cada debate para que un proyecto sea declarado

Ley de la República. Toda ley debe llevar el "ejecútese" del Presidente de la República y su Secretario de Estado. El Poder Ejecutivo tiene diez días para hacer publicar la ley en el Diario Oficial y durante ese tiempo si lo cree conveniente puede devolver al Congreso el proyecto aprobado con algunas observaciones o rechazarlo, tal acto se llama veto. El Congreso puede con vista del veto, resellar la ley, es decir ordenar que aunque el Ejecutivo no lo quiera lo sea, pero para eso necesita ser nuevamente aprobado por las dos terceras partes de los votos de la totalidad del Congreso (29). Si el Ejecutivo no publica sancionada la ley dentro de los diez días dichos ni la objetare, el Congreso ordenará su publicación y se tendrá por Ley de la República. El Congreso decretará el Reglamento Interior para sus deliberaciones.

Artículos 95 a 101.—Del Poder Ejecutivo. El Presidente de la República es el Jefe de la Nación y para serlo se necesita ser costarricense de nacimiento, del estado seglar, mayor de treinta años, ser ciudadano en ejercicio, saber leer y escribir y tener un capital que no baje de quinientos colones o una renta anual de doscientos. No pueden ser Presidentes los ascendientes o descendientes del Presidente en ejercicio, los Designados que seis meses antes de las elecciones ejercieren el Poder, igual requisito respecto a los Secretarios de Estado. El Presidente no puede ser reelecto para el período siguiente. La elección se hará en asambleas populares el primer domingo de diciembre del año anterior de la renovación de los Poderes. La toma de posesión se hará el 8 de mayo de cada cuatro años. Los designados suplirán al Presidente cuando éste los llame en las faltas temporales, pero si vacare la Presidencia por renuncia, muerte o cualquiera otra causa se llamará el Designado que le toque por el orden de su nominación, es decir, el primero, si faltare el segundo y en último caso el tercero.

Artículo 102.—Deberes y atribuciones del Presidente de la República. Nombrar a los Secretarios de Estado y todos los empleados del orden administrativo. Mantener el orden y tranquilidad de la República y repeler cualquier ataque o agresión exterior, suspender las garantías individuales cuando lo juzgare conveniente, pero debe dar cuenta inmediata al Congreso y este Cuerpo puede restablecerlas dentro de cuarenta y ocho horas después de la suspensión o aprobar lo hecho por el Presidente. Cumplir y hacer ejecutar las leyes y la Constitución. Disponer de la fuerza armada para la defensa y seguridad de la República. Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo creyere conveniente. Dirigir las negociaciones diplomáticas con otros Estados. Celebrar tratados

y convenios con otros países y canjear esos tratados una vez aprobados por el Congreso. Nombrar los Ministros Diplomáticos y Cónsules en el exterior. Declarar la guerra cuando haya sido autorizado por el Congreso y hacer la paz cuando lo estime conveniente. Conceder indultos, conmutar, rebajar penas de conformidad con las leyes. Conferir grados militares hasta Teniente Coronel inclusive. Habilitar a los menores, de conformidad con la ley, para administrar sus bienes, etc., etc.

Artículos 103 y 104.—Responsabilidad del Presidente de la República. La tiene cuando ejercite actos violentos contra la ley, impida la libertad electoral, se negare a publicar las leyes, violación de alguna ley expresa, impida a los Tribunales hacer justicia. En virtud de acusación ante el Congreso ya sea por los motivos dichos o por algunos otros delitos comunes y si el Congreso lo declara así dejará la Presidencia y se le seguirá el juicio respectivo (este requisito se requiere para el procesamiento de los Diputados y Magistrados).

Artículos 105 a 111.—Habrán los Secretarios de Estado que marque la ley para despachar los asuntos del Poder Ejecutivo. Para ser Secretario de Estado se necesitan los mismos requisitos que para Presidente, excepto la edad que puede ser de 25 años para arriba. Los Secretarios de Estado refrendarán todos los actos del Poder Ejecutivo, cada uno en su ramo, y están obligados a informar al Congreso cada año de los asuntos de su Cartera.

Marcelina de Loría.

(Maestra de la Escuela "Julia Lang")

(Envío de la autora).



## Interesa a todos los maestros

La cuestión de información para las lecciones, es muchas veces una gran dificultad para los maestros rurales y aun para los urbanos.

No se acongoje por tan poca cosa:

¿Busca Ud. pequeños cuentos, poesías, lecturas interesantes, para sus lecciones de literatura? Vea la sección de "Repertorio Americano" "La Edad de Oro". Allí encuentra usted mucho y selecto material.

Para sus lecciones de higiene: Información completa y medios de interesar a los muchachos. Vea "Nociones de higiene al alcance de los niños", por el doctor Jiménez Núñez. Solicite al Departamento

Sanitario folletos acerca de las enfermedades que deben conocer los niños. (Ahora la tifoidea).

Para sus lecciones de historia y geografía de Costa Rica: Vea "El delfín del Corobicí", por don Anastasio Alfaro.

Para sus lecciones de estudio de la Naturaleza y artes industriales: Vea el libro "De la vida de las plantas" de J. J. Carazo, que está escrito especialmente para los niños.

De modo que poco a poco vienen a la escuela fuerzas de todas partes, a alimentar su obra con la idea de poner en ella el trabajo de sus manos y de su pensamiento.

Los maestros que más se quejan de encontrar difíciles los Programas son los que menos leen, a ellos ningún programa les quedará bueno.

Hágase de esos libros que son tan baratos: con menos de ₡ 10.00 los tiene todos y se quita usted de acongojarse muchas veces buscando información abundante y variada para sus lecciones.

Luisa González

Maestra en Guadalupe



## Iniciativas de la Cruz Roja de la Juventud

1.—Se ha pedido una estadística a los directores escolares de San José para determinar el número de niños que carecen de cepillo de dientes, con el fin de ver si la Cruz Roja puede obsequiar unos cuantos.

2.—Se pedirá al Dr. Francisco Cordero que dicte dos conferencias a los maestros de San José sobre primeros auxilios, con el propósito de ilustrar a los maestros en esa clase de socorros.

3.—Se ha pedido a los médicos señores Dr. J. M. Barriónuevo, Dr. Odio de Granda, Dr. P. Hurtado Peña, Dr. Solón Núñez, Dr. Francisco Segreda, Dentista J. Jiménez y algunos más, que dicten algunas conferencias de carácter vulgarizador para los padres de familia y vecinos, que han de realizarse en las escuelas de las diferentes secciones de la ciudad.

Mac. Vargas Castro

Director de la Escuela de  
Varones de San José

# LA RAIZ CUADRADA

Se llama cuadrado de un número el producto de ese número multiplicado por sí mismo.

Así el cuadrado de 7 es 49, porque  $7 \times 7 = 49$ .

Recíprocamente, la **raíz cuadrada** de un número es otro número, que multiplicado por sí mismo, o elevado al cuadrado, reproduce el número propuesto.

La raíz cuadrada de 49 es 7, porque  $7 \times 7 = 49$ .

**Extraer la raíz cuadrada** de un número, es buscar por el cálculo esta raíz cuadrada.

Para indicar que se debe extraer la raíz cuadrada de un número se coloca ese número debajo del siguiente signo particular,  $\sqrt{\quad}$  que se llama radical, y que no es otra cosa que la inicial r de la palabra raíz. Ejemplo:  $\sqrt{49} = 7$ .

No todos los números enteros son **cuadrados perfectos**, es decir, cuadrados de números enteros. Por ejemplo, siendo 64 el cuadrado de 8 y 81 el cuadrado de 9 ninguno de los números comprendidos entre 64 y 81 será cuadrado de un número entero.

Cuando un número entero no es un cuadrado perfecto, se llama **raíz cuadrada de este número, con una unidad de aproximación**, o simplemente raíz cuadrada de este número, la raíz cuadrada del mayor cuadrado contenida en dicho número.

Así estando 70 comprendido entre 64 y 81 cuyas raíces cuadradas son 8 y 9, se dice que la raíz cuadrada de 70 es 8 con una unidad de aproximación, y por defecto.

## Extracción de la raíz cuadrada de un número entero con una unidad de aproximación

### I.—El número es menor que 100.

Basta consultar la tabla de los diez primeros números.

Raíces	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10.
Cuadrados:	1	4	9	16	25	36	49	64	81	100.

Los números de la primera línea son las raíces cuadradas exactas de los números de la segunda línea, y las raíces aproximadas, con una unidad de aproximación de los números intermedios.

### II.—El número dado es mayor que 100 y menor que 10.000, es decir, tiene 3 o 4 cifras.

Antes de proceder a la extracción de raíces de números de esta clase, consideraremos lo siguiente:

Hemos visto que el cuadrado de un número se encuentra multiplicando este número por sí mismo. En consecuencia, para hacer el



cuadrado de 12, multiplicamos  $12 \times 12$ . Pero 12 es un número compuesto de dos cifras, es decir, tiene decenas y unidades. Por otra parte, sabemos que una decena es igual a 10 unidades, lo cual nos permite establecer la siguiente igualdad:  $12 = 10 + 2$ , de manera que  $12 \times 12$  es igual a  $10 + 2 \times 10 + 2$ .

Efectuemos la multiplicación en esta segunda forma lo que nos da:

$$\begin{array}{r} 10+12 \times \\ 10+2 \\ \hline \end{array}$$

4 = cuadrado de las unidades ( $2 \times 2$ ).

40 }  $20 =$  producto de las unidades por las decenas ( $2 \times 10$ )  
 $20 =$  producto de las decenas por las unidades ( $10 \times 2$ )

100 = cuadrado de las decenas ( $10 \times 10$ )

144 = cuadrado de 12.

Pero, teniendo primero 20, producto de las unidades por las decenas y luego 20, producto de las decenas por las unidades, nos da 40 que es igual al doble producto de las decenas por las unidades.

En conclusión: el cuadrado de un número de dos cifras, es decir, compuesto de decenas y unidades, se compone de las siguientes partes:

1ª—Cuadrado de las decenas.

2ª—Doble producto de las decenas por las unidades.

3ª—Cuadrado de las unidades.

4ª—Un resto que resulta cuando el número cuya raíz se extrae no es un cuadrado perfecto.

Observemos, además, que el cuadrado de las decenas es un número exacto de centenas y que el doble producto de las decenas por las unidades es un número exacto de decenas.

Consideremos ahora lo siguiente: el cuadrado de 10 es 100 y el de 100 es 10.000. Recíprocamente, la raíz cuadrada de 100 es 10 y la de 10.000 es 100. Ello quiere decir que la raíz cuadrada de los números comprendidos entre 100 y 10.000 tiene dos cifras, decenas y unidades y, en consecuencia, los cuadrados de esas raíces, o sea los dichos números comprendidos entre 100 y 10.000 contienen las 4 partes que hemos visto:

Cuadrado de las decenas.

Doble producto de las decenas por las unidades.

Cuadrado de las unidades.

Un resto, si lo hay.

Sabido lo que antecede, procedamos ahora a extraer la raíz cuadrada del número 2025.

Estando este número comprendido entre 100 y 10.000, su raíz cuadrada tiene dos cifras, decenas y unidades; y el número propuesto que se considera como su cuadrado deberá contener las partes ya indicadas.

Pero como el cuadrado de las decenas, según observamos, es un número exacto de centenas que, por consiguiente, no puede hallarse sino en las centenas del número propuesto, separamos con un punto las 20 centenas de dicho número y buscamos el mayor cuadrado comprendido en esas 20 centenas, el cual es 16, cuya raíz 4 es verdaderamente la cifra de las decenas; porque estando comprendido el número propuesto entre 1.600 y 2.500 su raíz lo quedará entre 40 y 50.

Encontrada la cifra de las decenas de la raíz, falta encontrar la de las unidades, y para ello procedemos así: de las 20 centenas del número 2.025 quitamos 16 o sea el mayor cuadrado contenido en ellas y nos restan 4 centenas que con la porción siguiente, 25, hacen 425. Como hemos quitado ya el cuadrado de las decenas, este número 425 no contiene sino las otras dos partes, a saber: el doble producto de las decenas por las unidades y el cuadrado de las unidades. Ahora bien, el doble producto de las decenas por las unidades es un número exacto de decenas que, por lo mismo, no se halla sino en las decenas de 425; es preciso pues, separar con un punto la última cifra de la derecha, con lo cual nos quedan, a la izquierda, las 42 decenas de dicho número.

Conocidas las decenas de la raíz, 4, las duplicamos y obtenemos 16, y dividiendo por este número el 42, que contiene el producto de dos factores de los cuales el uno es el duplo de las decenas y el otro las unidades, tenemos la cifra de las unidades de la raíz, 5, o bien una cifra que no difiere mucho de ella y, además, puede verificarse.

Esto es lo que ejecutamos escribiendo el cociente 5 a la derecha de 8, duplo de las decenas, y multiplicando 85 por 5 porque multiplicando 5 por 5 se forma el cuadrado de las unidades y multiplicando 8 por 5 se obtiene el duplo de las decenas por las unidades.

Disposición y ejecución.

$$\begin{array}{r|l}
 20.25 & 45 \\
 42.5 & \hline
 425 & 85 \\
 \hline
 000 & 5
 \end{array}$$

III.—El número cuya raíz se extrae es mayor que 10.000, es decir, tiene más de 4 cifras.